

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: EUR 27/004/2007 (Público)
Servicio de Noticias: 088/07
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR270042007>

Fecha de embargo: 10:00 horas GMT del 10 de mayo de 2007

Hungría: Se niega la justicia a las víctimas de violación en el hogar

La diferencia entre la violación en el cine y la violación conyugal es que no podemos gritar, porque nuestro hijo o hija, que duerme en la habitación contigua, podría despertarse. O que nuestro hijo o hija está al lado mismo nuestro, con el rostro crispado de horror. Y otra diferencia es que quien nos hace esto es alguien a quien amábamos, alguien que una vez fue la persona en quien más confiábamos. Y hay todavía una diferencia más, que los demás dicen que nos lo hemos inventado todo”.

Víctima de violación en el hogar

Al menos el 85 por ciento de ellas son putas. Quieren sexo, pero luego no saben hacer un trato. A las claras o a escondidas, son prostitutas.

Agente de policía y asesor sobre asuntos de violación

Dos tercios de los delitos de carácter sexual que se cometen en Hungría son obra de personas a quienes las víctimas conocen; sin embargo, son pocos los autores de tales delitos a los que se juzga por ello, ha manifestado, hoy, 10 de mayo de 2007, Amnistía Internacional.

Los prejuicios generalizados, la inacción del gobierno y las deficiencias del sistema de justicia penal crean a veces obstáculos insuperables, que impiden a las mujeres obtener justicia y reparación, ha manifestado la organización en su último informe, titulado *Hungary: Cries unheard: The failure to protect women from rape and sexual violence in the home*.

"En el ámbito de la familia, la violación es una de las muchas formas de violencia que las mujeres pueden sufrir, y pueden ser víctimas de ella una y otra vez", ha manifestado Nicola Duckworth, directora del programa para Europa y Asia Central de Amnistía Internacional.

"La violación en las relaciones íntimas es un delito. El estigma y el ridículo por parte de la comunidad y la falta de confianza en los miembros del sistema de justicia penal y los servicios de salud no deben impedir a las víctimas obtener justicia."

En 1997, la violación dentro del matrimonio quedó reconocida como delito en el Código Penal húngaro. Sin embargo, el fallo más grave de la definición que se hace en éste de la violación es que se obliga a las mujeres a probar que ofrecieron resistencia física, con independencia del grado de amenaza o violencia al que se enfrentaran. Esta disposición deja sin protección a millares de mujeres en las relaciones íntimas.

Gran número de casos no llegan a los tribunales o no se resuelven con sentencias condenatorias.

En muchos de ellos, el delito no se denuncia o la policía no identifica al agresor y clasifica el caso como "falsa denuncia". A veces, la víctima o los testigos se retractan de sus declaraciones o se abstienen de presentar cargos porque están bajo coacción.

Las mujeres son reacias a denunciar la violación por temor a que el violador, su esposo o una antigua pareja en la mayoría de los casos, vuelva a agredirlas. El procedimiento de denuncia es humillante, y puede hacer desistir aún más a las víctimas de emprender acciones judiciales. Es habitual que los agentes de policía no lleven a cabo la debida investigación, pues no entrevistan a las víctimas ni a los posibles violadores ni reúnen adecuadamente pruebas forenses. Asimismo, las investigaciones policiales suelen verse menoscabadas por prejuicios.

En los tribunales, en presencia de sus agresores, las mujeres tienen que revivir una y otra vez el horror de las agresiones sexuales de que fueron objeto y que probar su inocencia. Tienen que hacer frente a las actitudes de la sociedad, que considera admisible que un hombre obligue a su esposa a mantener relaciones sexuales y que piensa es la mujer la que provoca la violación. Debido a tales actitudes, una jueza húngara dijo a Amnistía Internacional que ella misma sería reacia a denunciar una violación si la sufriera.

Raras veces se habla públicamente de la violación en el ámbito familiar. Raras veces se oye a las víctimas hablar de las lesiones físicas y psicológicas que sufren. El número de estudios realizados sobre este asunto es sumamente bajo. Un sondeo de opinión llevado a cabo en 2006 reveló que el 62 por ciento de las personas no sabían que la violación conyugal es un delito.

"El gobierno debe tomar la iniciativa a la hora de levantar la cortina de silencio y negación que oculta esta violación de derechos humanos con tan devastadores efectos en la vida de las mujeres", ha manifestado Nicola Duckworth.

Amnistía Internacional insta al gobierno húngaro a:

- Promover cambios legislativos que garanticen el acceso a la justicia.
- Proporcionar normas y formación a los profesionales que trabajan con víctimas de delitos de carácter sexual.
- Establecer servicios de apoyo a las víctimas de violencia sexual.
- Realizar investigaciones y reunir datos que sirvan de base a la hora de elaborar políticas.
- Combatir activamente los prejuicios sociales por medio de educación pública.

Véase: *Hungary: Cries unheard: The failure to protect women from rape and sexual violence in the home* (Índice AI: EUR 27/002/2007) <http://web.amnesty.org/library/index/engEUR270022007>.

Este informe forma parte de la campaña de Amnistía Internacional "No más violencia contra las mujeres".

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/es/index>.